

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 10:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 441/20 S.G., la I.M. remite el expediente de Hermógenes Ricardo Rivas Duarte y Ricardo Daniel Rivas Medina, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
2. Mensaje N° 442/20 S.G., la I.M. remite el expediente de Blanca Libia Hoppe Vda. De Machaín, Walter Enrique Hoppe Ciancio, Mirta Beatriz Hoppe de Galanti, Carlos Alberto Hoppe Ciancio, Bruna María Luisa Hoppe Ciancio y Gloria María Lis Hoppe de Cuéllar, sobre regularización de unificación de lotes.
3. Mensaje N° 443/20 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Cervanda Pereira Núñez, Bernardo Ramón Riquelme Pereira y Zulma Franco Ayala.
4. Mensaje N° 444/20 S.G., la I.M. remite la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la Comparación Analítica del Presupuesto General y de su Ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación corresponde que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al 1er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2020, conforme lo establece la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal, en su Art. 208 – Informes de Rendición de Ejecución Presupuestaria
5. Mensaje N° 445/20 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 28 de mayo de 2020, al Pliego de Basas y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 15/2019, para la “ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 359.943, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
6. Mensaje N° 446/20 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 9, de fecha 27 de mayo de 2020, al Pliego de Basas y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional – (SBE) N° 09/2019, para la “PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA COMEDORES COMUNITARIOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD” ID N° 358.647, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
7. Mensaje N° 447/20 S.G., la I.M. solicita prorrogar, hasta el 30 de junio del corriente año, la Ordenanza N° 279/20, por la cual se autoriza el descuento del 10% para aquellos contribuyentes que realicen el pago puntual y al contado de su impuesto



inmobiliario, tasas especiales, patente comercial, en las cajas perceptoras de la Institución, del 1 al 30 del corriente año.

8. Mensaje N° 448/20 S.G., la I.M. comunica que, atendiendo lo dispuesto en el Art. 40.1.1. Planes de Incentivo para el Pago de Tributos Municipales de la Ordenanza N° 244/19 “General de Tributos Municipales para el año 2020”, la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 3/2020 D.R., proroga el periodo de exoneración establecido en la Resolución N° 2/2020 D.R., hasta el 30 de junio del corriente año, a fin de que el contribuyente pueda abonar sus deudas tributarias sin multas y recargos financieros de los impuestos, tasas, cánones y contribuciones especiales. La implementación de dicha medida fue autorizada por la Intendencia Municipal, a través de la Resolución N° 519/2020 I.
9. Mensaje N° 449/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 518/2020 I., por la cual veta la Ordenanza N° 281/20, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se establecen estímulos administrativos y tributarios para todos aquellos proyectos de obra nueva, así como construcciones a regularizar.
10. Mensaje N° 450/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.994/19, referente a la Minuta ME/N° 14.136/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Senador Long y Eusebio Lillo.
11. Mensaje N° 451/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.130/19, referente a la Minuta ME/N° 14.291/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Mcal. López entre Dr. Luis Riart y Manuel Talavera.
12. Mensaje N° 452/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.996/19, referente a la Minuta ME/N° 14.139/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R. I. 18 “Pitiantuta” esquina Facundo Machaín.
13. Mensaje N° 453/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.123/19, referente a la Minuta ME/N° 14.283/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Facundo Machaín y Ángel Espinoza.
14. Mensaje N° 454/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 11.286/20, referente a la minuta verbal del Concejal Ricardo Martínez, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal el arreglo y mejoramiento de la explanada y estacionamiento del Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad, así como de la Avda. santísima Trinidad y de la calle Itapúa, en las inmediaciones del referido hospital.
15. Mensaje N° 455/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.124/19, referente a la Minuta ME/N° 14.284/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Ocara Poty Cue mi y Lombardo.
16. Mensaje N° 456/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.089/19, referente a la Minuta ME/N° 14.246/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Jorge, quienes solicitaban la reparación del pavimento de la Avda. Aviadores del Chaco esquina Juez Enrique Pinho y, en tal sentido,



solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática.

17. Mensaje N° 457/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.487/19, referente a la Minuta ME/N° 13.618/19, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual hacía referencia al incendio ocurrido en la zona del Vertedero Cateura y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe pormenorizado de las distintas intervenciones realizadas en el entorno de la Laguna Cateura, por la Dirección General de Gestión Ambiental, en cuanto al cumplimiento de las leyes y ordenanzas ambientales.
18. Mensaje N° 458/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.450/19, referente a la Nota ME/N° 2.846/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes denunciaban que la calle Capitán Boris Dedoff y Don Aurelio González se encuentra en malas condiciones, lo que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
19. Mensaje N° 459/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.160/19, referente a la Nota ME/N° 2.765/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informaba sobre el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y se afecta a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Defensa Nacional el inmueble asiento del Edificio del Panteón Nacional de los Héroes y Oratorio de la Virgen Nuestra Señora de la Asunción”.
20. Mensaje N° 460/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.186/19, referente a la Minuta ME/N° 14.349/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Dr. Felipe Molas López y Dr. Zubizarreta, del Barrio Madame Lynch.
21. Mensaje N° 461/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.378/20, referente a la Minuta ME/N° 14.564/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Juan Domingo Perón, a metros antes de la calle Chivato, del Barrio Itá Enramada.
22. Mensaje N° 462/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.189/19, referente a la Minuta ME/N° 14.353/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Ayolas y 12 Proyectadas.
23. Mensaje N° 463/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.129/19, referente a la Minuta ME/N° 14.290/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. San Martín entre Moisés Bertoni y Mcal. Antonio José Sucre.
24. Mensaje N° 464/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.092/19, referente a la Minuta ME/N° 14.249/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitaban la reparación del pavimento de la calle Profesor Torres y 12 de Octubre y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática.
25. Mensaje N° 465/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.087/19, referente a la Minuta ME/N° 14.244/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se



hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitaban la reparación del pavimento de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa entre José María Morelos y Estados Unidos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática.

26. Mensaje N° 466/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.185/19, referente a la Minuta ME/N° 14.348/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Ñuflo de Chaves casi Capitán Walter Gwynn, del Barrio Sajonia.
27. Mensaje N° 467/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.053/19, referente a la Minuta ME/N° 14.203/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R. I. 4 “Curupayty” e/ Dr. Emilio Hassler y Avda. Guido Boggiani.
28. Mensaje N° 468/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.086/19, referente a la Minuta ME/N° 14.243/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes solicitaban la reparación del pavimento de la Avda. Juan Domingo Perón casi Gral. M. Rodríguez y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática.
29. Mensaje N° 469/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.084/19, referente a la Minuta ME/N° 14.241/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes solicitaban la reparación del pavimento de la Avda. Juan Domingo Perón, en su intersección con la calle Piribebuy y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática.
30. Mensaje N° 470/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.912/19, referente a la Minuta ME/N° 14.051/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la calle 25 de Mayo, a metros de su intersección con la calle Martínez Ramella, del Barrio Mburicaó.
31. Mensaje N° 471/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.900/19, referente a la Minuta ME/N° 14.038/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Roque González de Santa Cruz c/ De Las Palmeras, del Barrio Recoleta.
32. Mensaje N° 472/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.881/19, referente a la Nota ME/N° 2.941/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes denunciaban que en la Avda. Mcal. López casi Pitiantuta existe un bache que dificulta el tránsito por la zona, por lo que petitionaban el arreglo de la mencionada avenida y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
33. Mensaje N° 473/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.180/19, referente a la Minuta ME/N° 14.342/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Músicos del Chaco esquina Avda. Madame Lynch.



34. Mensaje N° 474/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.179/19, referente a la Minuta ME/N° 14.341/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala entre Avda. Rca. Argentina y Bernardino Gorostiaga.
35. Mensaje N° 475/20 S.G., la I.M. responde a las Resoluciones JM/Nros. 11.192/20 y 11.364/20, referente a las minutas verbales del Concejal Orlando Fiorotto, por las que se encomendó a la Intendencia Municipal el cumplimiento del Convenio suscrito con la Empresa Jade Park, en todo su contenido, en lo que se refiere a la colocación del vallado perimetral de la Plaza Héroe del Chaco y el mejoramiento de la Plaza Carancho y, principalmente, el mejoramiento del Paseo Central de la Avda. Santísima Trinidad, desde Julio Correa hasta Itapúa.
36. Mensaje N° 476/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.832/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, referente la Minuta ME/N° 13.032/19, del entonces Concejal Óscar Rodríguez, por medio de la cual presentaba el Anteproyecto de Ordenanza Municipal que crea el Día Municipal de la Bailarina y el Bailarín Folklórico del Paraguay, en la Ciudad de Asunción, el 24 de julio de cada año y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice el estudio de la propuesta, que considere cada uno de los puntos propuestos en la misma.
37. Mensaje N° 477/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 11.121/20, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 14.439/19, de la Concejala Rosanna Rolón y la Minuta ME/N° 14.476/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a la Intendencia Municipal, para que remita un informe actualizado Técnico y Jurídico referente al Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción que fuera adjudicado a la Empresa TX Panamá y Gaudí S.A.
38. Mensaje N° 478/20 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 28 de mayo de 2020, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso e la Licitación Pública Nacional N° 13/2019, para la “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 359.908, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
39. Mensaje N° 479/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum Ext N° 68/2020, del Centro Paraguayo Japonés, a través del cual se solicita la modificación de la Ordenanza General de Tributos Municipales N° 244/19, para el Ejercicio Fiscal 2020, en su Artículo 35.2.4 “Capacitación de Recursos Humanos”, a fin de otorgar un descuento del 25% en los aranceles fijados en dicha ordenanza.
40. Mensaje N° 480/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 532/2020 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal, en cuanto al monto y plazo de ejecución de las obras, firmado con la Empresa Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. – COVIPA, adjudicada con la Licitación Pública Nacional para la obra “Mejoramiento vial de varias calles y avenidas de la ciudad de Asunción” – ID N° 351.204” – Lote N° 1, por las consideraciones expuestas en la citada resolución, mediante la suscripción del



pertinente Convenio Modificatorio, conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se remite el Convenio Modificatorio para su aprobación correspondiente.

*** NOTA RECIBIDA:**

1. N° 3.151/20, del Abg. Guillermo J. Velázquez, en representación de la Cámara Paraguaya de Mosaicos (CAPAMO), a través de la cual solicita informe respecto a los motivos de la inobservancia de la Ley N° 4.934/13 “De Accesibilidad al Medio Físico para las Personas con Discapacidad” y el incumplimiento de las normas de “Accesibilidad de las Personas al Medio Físico” (PNA 45-006-10, PNA 45-009-10 y PNA 45-023-19) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), en la ejecución y fiscalización de obras públicas con intervención municipal y, al respecto, solicita el acceso a los documentos de aprobación de proyectos así como también de los resultados y/o informes finales de fiscalizaciones de obras al término de la obra, acompañado del listado de los proyectistas, fiscales de obras y otros involucrados en los proyectos de obras municipales desde el periodo municipal correspondiente al año 2015 hasta la fecha, enfatizando ciertos proyectos que se identifican en la presentación.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 403/20 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 455/2020 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Lote N° 1 – Ítems 1, 2 y 3 – Puntos 8. Fijación, de la Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2018 para la “Adquisición de Mobiliarios a Instituciones Educativas (FONACIDE)” ID N° 351.815, a través de un Convenio Modificatorio, conforme al detalle inserto en la resolución. Asimismo, se remite el Convenio Modificatorio para su aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “Artículo 1°: **HOMOLOGAR** la Resolución N° 455/2020 I., remitida a través del Mensaje N° 403/2020 S.G., que resuelve: “Art. 1°: **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Lote N° 1 – Ítems 1, 2 y 3 – Punto 8. Fijación, de la Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2018 para la “Adquisición de mobiliarios a Instituciones Educativas (FONACIDE)” - ID N° 351815, a través de un Convenio Modificatorio, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Lote N° 1 – Ítems 1, 2 y 3 – Punto 8. Fijación: las tablitas o listones de madera maciza de cedro serán fijadas a la estructura metálica con tornillos tirafondo en reemplazo a los remaches POP duroaluminio.

Este cambio no implica afectación de los precios unitarios, conforme al Acta de Acuerdo entre la firma CLASSIC MOBLES S.A. y la Municipalidad de Asunción en la Audiencia de Advenimiento del referido proceso llevado a cabo el 28 de enero de 2020 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

*Art. 2°: **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 deberá verificar que los precios a convenir sean iguales a los pactados originalmente.*

*Art. 3°: **REMITIR** posteriormente la presente Resolución, el Convenio Modificatorio y sus antecedentes a la Junta Municipal para su consideración y homologación, si corresponde a derecho”.*



Artículo 2°: APROBAR el Convenio Modificadorio N° 1 al Contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Firma CLASSIC MUEBLES S.A., con RUC N° 80074310-5, remitido por Mensaje N° 403/2020 S.G.”.

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 437/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 454/2020 I., que autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal, en cuanto al monto y plazo de ejecución de las obras, firmado con la Empresa Chaves Construcciones S.A.I., adjudicada con la Licitación Pública Nacional para la obra “Mejoramiento Vial de varias calles y avenidas de la ciudad de Asunción” – ID N° 351.204, - Lote 2, por las consideraciones expuestas en la referida resolución. Asimismo, se remite el Convenio Modificadorio para su correspondiente aprobación.

***Recomendación:** “Artículo 1°: **HOMOLOGAR la Resolución N° 454/2.020 I., remitida a través del Mensaje N° 437/2020 S.G., que resuelve: “Art. 1°: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal, en cuanto al monto y plazo de ejecución de las obras, firmado con la empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., con RUC N° 80001141-4, adjudicado con la Licitación Pública Nacional para la obra “Mejoramiento vial de varias calles y avenidas de la ciudad de Asunción” - ID N° 351.204” - Lote N° 2, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Convenio Modificadorio, conforme lo establece el Art. 62 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de homologación que emane de la Junta Municipal, conforme al siguiente detalle:**

PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Monto del Contrato Principal	Monto del Convenio Modificadorio N° 1	Monto del Contrato Principal + Convenio Modificadorio N° 1	Porcentaje de ampliación
14.954.666.298.-	2.990.790.506.-	17.945.456.804.-	19.99%

El precio total a pagar a la Contratista, considerando el Contrato Principal, y el Convenio Modificadorio N° 1, alcanza la suma de Gs. 17.945.456.804 (Guaraníes diecisiete mil novecientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos cuatro), IVA incluido.

PLAZO DE LA OBRA.

Plazo del Contrato Principal	Plazo del Convenio Modificadorio N° 1	Plazo del Contrato Principal + Convenio Modificadorio N° 1	Porcentaje de ampliación
240 días	48 días	288 días	20%

Art. 2°. *REMITIR, la presente Resolución, el Convenio Modificadorio y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su consideración y homologación, si corresponde a derecho.*

Artículo 2°: APROBAR el Convenio Modificadorio N° 1 al Contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la empresa CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., con RUC N° 80001141-4, remitida por Mensaje N° 437/19.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación del contratista de la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.



*** MINUTAS:**

1. N° 15.285/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal que el Departamento Jurídico presente ante la Corte Suprema de Justicia, la acción correspondiente para que el Ministerio de Hacienda realice la transferencia correspondiente del periodo 2018 – 2019, e informe, en un plazo máximo de ocho días, respecto a la liberación de los fondos del Fonacide.
2. N° 15.286/20, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a imprimir los trámites de rigor, con carácter urgente, y haga cumplir el convenio con el MOPC, referente a las obras de compensaciones por los viaductos del Jardín Botánico – Primer Presidente.
3. N° 15.287/20, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita la resolución por la cual se suspende el contrato con la Empresa TX Panamá, en un plazo de ocho días, debido a que ya han transcurrido más de cinco meses de la suspensión y no se ha recibido aún dicha resolución.
4. N° 15.288/20, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a la situación actual del contrato con la Empresa TX Panamá, en un plazo de ocho días.
5. N° 15.289/20, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a la situación actual de la demanda de la Empresa Parxim contra la Municipalidad de Asunción, en un plazo de ocho días.
6. N° 15.290/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la revitalización y equipamiento de la Plaza “Héroes del Chaco”, del Barrio Zeballos Cué, a la arborización de la misma, a la instalación de equipos de gimnasia inclusivos al aire libre, a equipar con juegos infantiles inclusivos el lugar, a poner en condiciones los bancos, a colocar los mobiliarios urbanos como basureros en toda la plaza, y a la instalación de un bebedero público para las personas que utilizan la plaza.
7. N° 15.291/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del puente peatonal conector de las calles Callejón Histórico y Víctor Hugo, del Barrio Virgen de la Asunción, e informe en un plazo no mayor a quince días, los avances del pedido.
8. N° 15.292/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a implementar la arborización del paseo central de la Avda. Autopista Nú Guazú, en toda su extensión, con el fin de mitigar la polución ambiental de la zona, e informe de los avances en quince días.
9. N° 15.293/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de lomadas y franjas peatonales con las señalizaciones correspondientes, sobre la calle Sargento Monges, desde la Ruta Transchaco hasta el RC4 Acá Carayá, e informe de los avances, en un plazo de ocho días.
10. N° 15.294/20, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la calle Díaz de Guzmán entre Alférez Silva y Tte. Prieto, del Barrio Sajonia.



11. N° 15.295/20, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la fiscalización de la vereda de la calle Tte. Ricardo Cocco Riveros casi América, del Barrio Mcal. López, y proceda a retirar los escombros de lo que fuera el monolito ubicado en el lugar, en atención al peligro que representa para los transeúntes. Se adjuntan fotografías.
12. N° 15.296/20, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a la ocupación de un espacio público ubicado sobre la calle Nuestra Señora de la Asunción entre Paraguayo Independiente y Presidente Franco, por parte de la Comandancia de la Policía Nacional, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
13. N° 15.297/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la Avda. Santa Teresa y Austria.
14. N° 15.298/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza de la vereda sobre la calle Tte. 1° Ángel Velasco y Jaime Bestard. Se adjuntan fotografías.
15. N° 15.299/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Juez Enrique Pinho y la Avda. Aviadores del Chaco. Se adjuntan fotografías.
16. N° 15.300/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a la calle Jaime Bestard, la cual se corta en un baldío y, en el caso de ser una arteria, proceda a la apertura de la misma para la circulación de los vehículos. Se adjunta fotografía.
17. N° 15.301/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a informar y realizar la limpieza del inmueble abandonado sobre la calle Capitán Pedro Martínez y Obispo Basilio López. Se adjuntan fotografías.
18. N° 15.302/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 1° Ángel Velasco y Obispo Basilio López. Se adjuntan fotografías.
19. N° 15.303/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 1° Ángel Velasco y Tte. 2° Eladio Escobar. Se adjuntan fotografías.
20. N° 15.304/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle San Jorge y Tte. 1° Ángel Velasco. Se adjuntan fotografías.
21. N° 15.305/20, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y recapado de la calle R. I. 2 “Ytororó”, en su intersección con la calle Isaac Kostianovsky.



22. N° 15.306/20, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Cacique Arecayá y Dr. Eduardo San Martín, del Barrio San Pablo.
23. N° 15.307/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, desde la Dirección de Gestión Ambiental, realice la gestión para la creación e implementación de un “Plan Sustentable Medioambiental para la Ciudad de Asunción”, donde se establezcan las Políticas Medioambientales pos pandemia del Covid-19, considerando el contexto internacional, regional y local, la oportunidad como gobierno local para revisar, modificar, actualizar el enfoque del cuidado del medio ambiente en el municipio de Asunción, con cargo de informar en un plazo de 15 días sobre los avances y los puntos fundamentales que se irán abordando y de la metodología de trabajo para la misma.
24. N° 15.308/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que peticione informe a la Empresa Empo Ltda. y Asociados en relación con las medidas que ha adoptado considerando la situación de emergencia sanitaria por la Pandemia del Covid-19, como así también se sirva señalar las medidas sanitarias de protección dispuestas para los gancheros que realizan actividades de reciclaje en el lugar. Por otro lado, solicita que el Ejecutivo Municipal ordene a las dependencias municipales encargadas, la fiscalización de los trabajos realizados en Cateura, particularmente, los que tienen que ver con la situación de los gancheros, con cargo de informar sobre lo actuado en un plazo no mayor a 15 días.
25. N° 15.309/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios a fin de realizar la limpieza de la vereda y del predio ubicado en la Avda. Juan Domingo Perón casi Concepción Yegros de Prieto, e informe sobre lo actuado en un plazo no mayor a 15 días.
26. N° 15.310/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para realizar las tareas de reparación integral (fumigación, arreglo de los juegos del parque infantil), así como tareas de mantenimiento en la Plaza Luis Alberto del Paraná, ubicada en la calle Dr. Manuel Peña, Julián Alarcón y Coronel José Butleroff, del Barrio Las Lomas, e informe sobre lo actuado en un plazo no mayor a 15 días.
27. N° 15.311/20, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la poda y levantamiento de copa de los árboles de la Avda. Itá Ybaté, e informe sobre lo actuado en un plazo máximo de 15 días.
28. N° 15.312/20, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la terminación de los cordones, pintura en canchas y parques de la Avda. Itá Ybaté, e informe sobre lo actuado en un plazo máximo de 15 días.
29. N° 15.313/20, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al empastado del Paseo Central de la Avda. Itá Ybaté, e informe sobre lo actuado en un plazo máximo de 15 días.
30. N° 15.314/20, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a adquirir 5.000 naranjos, por medio de convenios u otros mecanismos que crea conveniente y articule los mecanismos para la concreción del Proyecto que tiene



como fin la plantación de naranjos en nuestra ciudad, denominado “Adopta un naranjo”.

31. N° 15.315/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual hace referencia a la Resolución N° 2.276/18, de la Intendencia Municipal, por la cual se establece el sentido único de las calles Doctor Gorostiaga y Tarumá, con sentido sur, las que se prolongan desde la calle Eusebio Ayala hasta Fernando de la Mora, sin embargo, hasta la fecha, la citada resolución no fue aplicada, por lo que solicita que la Intendencia Municipal, en la brevedad posible, implemente la referida resolución y amplíe la determinación de sentido único en las calles transversales, especialmente Cacique Tavapy, que se extiende desde Médicos del Chaco hasta República Argentina.
32. N° 15.316/20, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 244/19, de Tributos para el año 2020, en su Art. 37.2 – Tarifa por Servicios de Dársena, para que, de forma temporal (120 días), se proceda a la exoneración del 50% de la Tarifa del Servicio de Dársenas, para la frecuencia de mediana y larga distancia, considerando que la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en su Art. 36, estipula que está entre los deberes y atribuciones de la Corporación Legislativa Municipal la de sancionar anualmente la Ordenanza Tributaria, estableciendo el monto de impuestos, tasas, contribuciones especiales y multa dentro de los límites autorizados por la ley.

* **INFORME:**

1. N° 133/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través del cual informa sobre la entrega del Kit de Alimentos del mes de mayo a ocho (8) instituciones educativas del municipio de Asunción que son beneficiadas por el FONACIDE.